

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 24 de mayo 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 039-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 24 de mayo del año 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el expediente presentado en forma virtual en mesa de partes de la Universidad Nacional del Callao, por el egresado SANTA MARÍA ALDORADÍN, José del Carmen, el 06 de abril del año 2021 (Expediente N° 5702-2121-08-0000513) (OSG), (237.04.2021-FCNM), con el que solicita se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Matemática, mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis – sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme al Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

Que, a través de los Artículos 9° y 10° Capítulo II Título Profesional, del acotado Reglamento, establecen que el Título Profesional es la Licencia que concede la Universidad a nombre de la Nación para ejercer una profesión; asimismo, que para obtener el Título Profesional se requiere contar con el Grado Académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios;

Que, los Artículos 91° y 92° Sub Capítulo II: Titulación por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis del Acotado Reglamento, establecen los requisitos y procedimientos para el trámite de otorgamiento de Título Profesional;

Que, en efecto, el recurrente se acogió a la titulación profesional por la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis – Sin Ciclo de Tesis, para lo cual, mediante Resolución N° 012-2020-D-FCNM de fecha 30 de enero del año 2020, se aprueba el Dictamen del Jurado de Tesis del proyecto titulado: "EXISTENCIA Y UNICIDAD GLOBAL DE UNA SOLUCIÓN SUAVE PARA UN SISTEMA PARABOLICO EN \mathbb{R}^n Y SUS APLICACIONES", presentado por el Bachiller SANTA MARÍA ALDORADÍN, José del Carmen con el fin de optar el título profesional de Licenciado en Matemática; estableciendo la fecha y hora del Acto Público de Sustentación para la Tesis el día viernes 14 de febrero del 2020 a las 11:30 a.m.;

Que, según Acta de Sustentación de Tesis, realizado el 14 de febrero del año 2020, en la página once (11) que forma parte del presente expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de (17) DIECISIETE;

Que, según DICTAMEN Nº 05-2021-CGT-FCNM de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 20 de mayo del año 2021, recibido en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 24 de mayo del año 2021, declara al Señor SANA MARÍA ALDORADÍN, José del Carmen, apto para el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÁTICA, (modalidad de presentación y sustentación individual de una Tesis – sin Ciclo de Tesis), por cumplir con los requisitos de ley.

Que, el Art. 16° del D.U. Nº 026-2020, publicado el 15 de marzo del año 2020, sobre Trabajo Remoto faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, debido a la situación actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para realizar trabajo remoto, este Consejo de Facultad opta por la modalidad a distancia;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 24 de mayo del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR, el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Matemática al Bachiller SANTA MARÍA ALDORADÍN, José del Carmen, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º. PROPONER al Consejo Universitario CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Matemática al Bachiller SANTA MARÍA ALDORADÍN, José del Carmen concordante con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 3º. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Registrese, comuniquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. - Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA DECANATO

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán Decano UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Hern

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey Secretario Académico

Exp Nº 237.04.2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS



PROVEIDO Nº 05-2021-CGT-FCNM

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FCNM – MESA DE PARTES **RECIBIDO** FECHA: 07.ABR 2021 HORA: EXP: 237.04.2021

Ref.: Expediente Nº 5702-2121-08-0000513 - Título Profesional (Escuela Profesional de Matemática) 22 Folios

/. Habiéndose emitido el Informe Nº 05-2021-CGT-FCNM, que contiene el Dictamen Nº 05-2021-CGT-FCNM, pase al Decanato para los fines pertinentes el expediente del Sr. SANTA MARÍA ALDORADIN JOSÉ DEL CARMEN.

Bellavista, Mayo 23, 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Spidian Caroll Dread

Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO PRESIDENTE

sr/ c.c.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

EXPEDIENTE N° 5702-2121-08-0000513

SANTA MARÍA ALDORADIN JOSÉ DEL CARMEN

INFORME Nº 05-2021-CGT-FCNM

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, hace constar que el Expediente Nº 5702-2121-08-0000513 (Mesa de Partes UNAC) recepcionado en Secretaría de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 13 de Mayo del año 2021, del Bachiller:

SANTA MARÍA ALDORADIN JOSÉ DEL CARMEN

contiene los siguientes documentos:

C	contiene los siguientes documentos.				
1	 Solicitud en Formato de Trâmite Académico - Administrativo dirigida al Rector de la Universidad (Folio 0' 	1)			
2	 Copia fotostática del grado académico de bachiller autenticado por el fedatario de la universidad. (Folio 02-0) 	3)			
3	 Certificado con Nº de registro: 148-2018 de haber aprobado el Nivel Básico del idioma Inglés (Folio 04-0) 	5)			
4	 Constancia de Donación de libro a la Biblioteca Especializada N ^o 03-2020-BE-FCNM (Folio 06) 	6)			
5	 Constancia de no adeudar libros a la Biblioteca Central y Banco de Libros N	7)			
6	6. Constancia de no tener deudas o pagos pendientes a la Universidad (Folio 00	8)			
7.	7. Constancia Única Nº CUNA-TIT-Nº 001-2021-D-FCNM de no adeudar a la Biblioteca Especializada Oficina d	de			
	Tecnologías de la Información y Comunicación y de Laboratorios y Talleres de Física y Química (Folio 09)	9)			
8	8. Recibo de Caja Nº CU-1025645 por derecho de caligrafiado de diploma (Folio 10	0)			
9	9. Copia de Acta de Sustentación de Tesis (Folio 1	1)			
10). Copia del Informe del Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis (Folio 12	2)			
11.	Declaración Jurada simple de conocer y estar de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos y otras normas				
	y disposiciones legales sobre la materia (Folio 13	3)			
12	Cuatro fotos tamaño pasaporte a colores (Folio 14	4)			
	Un archivo virtual de la Tesis titulada "EXISTENCIA Y UNICIDAD GLOBAL DE UNA SOLUCION				
	SUAVE PARA UN SISTEMA PARABÓLICO EN IRª Y SUS APLICACIONES"				

14. Un archivo virtual conteniendo la tesis

15. Autorización para que la tesis sea publicada por la Universidad en el Repositorio Institucional

(Folio 15)

En consecuencia, de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU, así como al Reglamento de Registro Nacional de Grados y Títulos (SUNEDU), la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en su Sesión Ordinaria del día Jueves 20 de Mayo del 2020, mediante **Acuerdo Nº 04**, dictaminó:

DICTAMEN N°05-2021-CGT-FCNM: Declarar, al Señor SANTA MARÍA ALDORADIN JOSÉ DEL CARMEN apto para el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MATEMÀTICA (modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis – Sin Ciclo de Tesis), mediante la expedición del diploma respectivo, por cumplir con los requisitos exigidos de Ley.

Callao, 20 de mayo del 2021.

Dr. JORGE ABEL ESPICHAN CARRILLO
PRESIDENTE

Mg. WILFREDO MENDOZA QUISPE

Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO MIEMBRO